vinetur

La UE blinda 3.700 nombres de alimentos y bebidas con valor millonario

Bruselas refuerza la protección de las indicaciones geográficas con un registro único y más defensa frente a imitaciones en internet

viernes 12 de junio de 2026



La Comisión Europea informó este jueves, 11 de junio, de que la Unión Europea ya ha registrado más de 3.700 indicaciones geográficas para alimentos y bebidas. El dato llega junto a un nuevo impulso al sistema de protección de nombres ligados a un origen

concreto y a métodos tradicionales de producción, con una atención expresa a las bebidas espirituosas.

Bruselas explica que estas figuras protegen nombres de productos vinculados a un lugar determinado y a unas prácticas de elaboración reconocidas. El sistema se aplica a productos agrarios, alimentos, vinos y bebidas espirituosas de distintas regiones europeas. En el caso de los destilados, la protección cubre denominaciones como Irish Whiskey o Polish Vodka, citadas por la propia Comisión como ejemplos conocidos dentro del registro europeo.

La institución comunitaria señala que las indicaciones geográficas permiten preservar conocimientos locales, tradiciones y rasgos propios de cada producto. También sirven para que el consumidor identifique artículos auténticos y pueda comprar con más información. Para los productores, este marco legal añade valor comercial al nombre protegido y limita el uso indebido por parte de terceros.

Dentro del sistema europeo conviven varias figuras. Las denominaciones de origen protegidas y las indicaciones geográficas protegidas amparan productos agroalimentarios y vinos. En el caso de las bebidas espirituosas, la protección se articula mediante la indicación geográfica prevista para esta categoría. Una vez inscrito, el nombre queda protegido en la UE frente a imitaciones, usos indebidos y referencias que puedan inducir a error. Parte de esas denominaciones también recibe cobertura fuera del mercado comunitario mediante acuerdos internacionales.

La Comisión cifra en más de 75.000 millones de euros las ventas anuales asociadas a las indicaciones geográficas. Además, afirma que estos productos representan el 15,5% de las exportaciones agroalimentarias de la UE. Según Bruselas, el sistema contribuye al empleo, refuerza a pequeñas y medianas empresas y permite a muchos productores vender a precios más altos gracias al reconocimiento del origen y del método de elaboración.

En el sector de las bebidas, esa protección tiene un efecto directo sobre el comercio de vinos, cervezas y licores con nombre vinculado al territorio. También puede limitar prácticas de competencia desleal basadas en imitaciones o evocaciones comerciales de marcas geográficas ya registradas. En el caso de las bebidas espirituosas, donde el

origen forma parte del valor del producto, la defensa jurídica del nombre puede influir tanto en la posición comercial dentro de la UE como en mercados exteriores.

La actualización normativa aprobada por la Unión entró en vigor el 13 de mayo de 2024. La Comisión indica que ese reglamento introduce un procedimiento único de registro para simplificar y acelerar la protección de nombres. El nuevo marco también refuerza la defensa de las indicaciones geográficas en internet y cuando el nombre protegido aparece como ingrediente en productos transformados. A ello se suma el reconocimiento y promoción de prácticas de producción más respetuosas con el medio ambiente.

Otro cambio afecta al papel de las agrupaciones de productores. Bruselas sostiene que la nueva regulación les da más capacidad para gestionar, promover y hacer valer sus indicaciones geográficas. Con ello busca mejorar su posición dentro de la cadena de valor y facilitar una actuación más coordinada frente a usos no autorizados del nombre protegido.

Junto al anuncio, la Comisión ha publicado una nueva guía práctica sobre indicaciones geográficas. El documento ofrece una explicación paso a paso del proceso de solicitud y está pensado para productores y asociaciones que quieran registrar nombres dentro de los regímenes europeos de calidad. La herramienta incluye además vídeos con testimonios de titulares de distintas indicaciones geográficas europeas sobre su experiencia con el sistema.

La base jurídica del modelo europeo se apoya en la política de calidad agraria de la UE y en el reconocimiento de estas figuras como derechos de propiedad intelectual dentro del acuerdo sobre los ADPIC de la Organización Mundial del Comercio. Según la Comisión, este esquema ayuda a conservar características propias ligadas al origen geográfico y al saber hacer tradicional, al tiempo que facilita comunicar mejor al consumidor la autenticidad del producto.

El registro oficial eAmbrosia reúne los nombres protegidos en agricultura, vino y bebidas espirituosas dentro del mercado comunitario. La Comisión mantiene además otras herramientas públicas para consultar denominaciones registradas o revisar solicitudes en tramitación. Con este nuevo balance, Bruselas insiste en su intención de

seguir ampliando el uso del sistema entre productores europeos.

El anuncio llega en un momento en que muchas regiones productoras buscan reforzar el valor comercial del origen frente a copias, evocaciones o usos genéricos del nombre. Para las bebidas espirituosas españolas y europeas, el avance del registro comunitario supone una vía adicional para ordenar el mercado, proteger reputación y dar más seguridad jurídica a operadores que basan parte de su negocio en la identidad territorial del producto.